



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 2378 /09-10



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

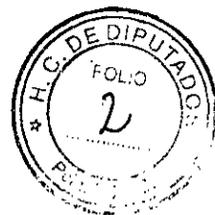
SOLICITA:

Que el Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires informe sobre los siguientes puntos:

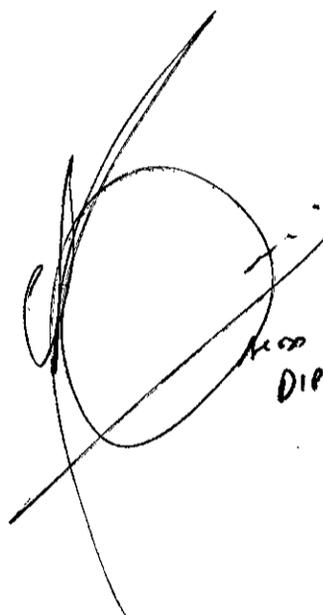
- 1) Informe a la mayor brevedad , cual es el criterio estratégico desarrollado a través del área pertinente del Ministerio a su cargo, en virtud del cual se viene discriminando a la policía comunal de Coronel Pringles en cantidad de efectivos y entrega de móviles a los fines de cumplimentar las tareas a su cargo.
- 2) Se explique cual ha sido el criterio utilizado para recurrir a la utilización de cinco miembros de la policía de Coronel Pringles para destinarlos al Operativo Sol 2009/2010 y a partir del día 18 de diciembre de 2009.
- 3) Se informe con la mayor claridad posible si el porcentual de afectación de la decisión enunciada en el párrafo anterior de desviar personal de la dependencia policial de Coronel Pringles mantiene equilibrio y proporcionalidad con los municipios involucrados a través de las Estaciones de Policía Comunales respectivas. O si Coronel Pringles está aportando un porcentaje superior de efectivos que los restantes profundizando el criterio de diferenciación en perjuicio de la localidad mencionada.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- 4) Si consta en los datos ministeriales que Coronel Pringles cuenta (contando al Jefe de la policía local) con cincuenta y siete miembros, diez de los cuáles se encuentran con carpeta médica para la baja definitiva, tres que aún pueden constar en vuestros registros con alta jubilaria, dos de los cuales ya han sido notificados, uno con sumario e inminente baja del servicio.
- 5) Si ese Ministerio analizó en algún momento o si ha tenido en cuenta que en el año en curso le llegó a la Jefatura de Coronel Pringles un vehículo y dos motos de muy baja cilindrada como única respuesta de los reiterados pedidos vehiculares, lo que contrasta con las entregas a otras ciudades aledañas o vecinas a esa localidad.
- 6) Todo otro dato que considere de interés y que sirva para aclarar la situación de la dotación personal afectada a Coronel Pringles.


H. C. DE DIPUTADOS
DIPUTADO PCIA



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Constando en los informes que hemos podido recabar acerca de la distribución de personal policial extrañamente nos hemos visto sorprendidos con los números que acompañamos al presente pedido de informes que oficializan una marcada discriminación en perjuicio del distrito de Coronel Pringles. Localidades como Pigüe (Saavedra) con una población cercana a los trece mil ochocientos habitantes cuenta con ochenta y dos efectivos, Laprida con la mitad de habitantes de Coronel Pringles y una sola delegación tiene sesenta y cinco efectivos, General Lamadrid con una población similar a Laprida posee 87 efectivos, Puán con diez y seis mil trescientos habitantes posee 83 efectivos y Coronel Suárez a sólo 70 kilómetros, uno de los grandes beneficiados con la entrega de vehículos posee ochenta y cinco efectivos, lo que contrasta fuertemente con la realidad pringlense que hace que en la práctica existan cuarenta y tres representantes del orden distribuidos en la localidad de Indio Rico, en Paraje La Virginia y delegación Lartigau-Frapal, lo que deja para la dependencia local la escueta cifra de 24 representantes, cinco de los cuales sorprendentemente podrían ser afectados a un operativo dejando una dotación en el ámbito local de 19 efectivos, sin contar con alguna carpeta medica que podría presentarse lo que indudablemente impedirá el cumplimiento del servicio no ya en forma efectiva, sino ni siquiera en la más mínima forma

Es por lo expuesto que solicito a los Sres. Legisladores me acompañen con su voto afirmativo.



Amo con honor
por el pueblo